



GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

El REY y REINA nuestros Señores, la Serma. Sra. Princesa heredera y su augusta Hermana siguen sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes.

Oficio recibido en el Ministerio del Fomento general del Reino.

Excmo. Sr.: Luego que recibí en el correo de ayer la Real orden que V. E. se sirve comunicarme en 16 del corriente, para que sin pérdida de tiempo tomase las disposiciones convenientes á la instalacion de la junta suprema de Caridad de esta capital, conforme lo prevenido en la otra Real orden sobre establecimiento de estas juntas, que tambien se sirve dirigirme V. E. con la misma fecha, convoqué á junta en su noche, á la que asistieron el intendente de esta provincia, procurador síndico general y alcalde mayor, y fueron nombrados D. Miguel Dominguez, coronel agregado al estado mayor de esta plaza, D. Juan Ahumada, caballero maestrante de Granada y D. Manuel Agustín Heredia, del comercio de esa ciudad, vecinos que reúnen las recomendables cualidades que exige el artículo 2.º de la misma Real orden. A su consecuencia avisados al instante de su nombramiento, y convocados con los demas individuos de que se ha de componer la junta segun el mismo artículo, ha quedado instalada en este dia, acordando inmediatamente las órdenes oportunas para el establecimiento de las de partido correspondientes á esta provincia, y la formacion de diputaciones de parroquias en esta ciudad, con arreglo al artículo 5.º, por ser tan numeroso su vecindario, á fin de que tengan el mas pronto y cumplido efecto las benéficas intenciones del REY nuestro señor, siendo muy grato para la junta haberse instalado y comenzado sus operaciones en este dia de recuerdo tan tierno á todos los españoles, por ser el de la REINA nuestra Señora, cuyo corazon verdaderamente maternal se manifiesta y brilla siempre con los rasgos de la mas acendrada caridad y amor al prójimo. Todo lo cual ruego á V. E. tenga á bien elevarlo á noticia de S. M. cuando lo considere oportuno. Dios guarde á V. E. muchos años. Málaga 24 de Julio de 1833. = Excmo. Sr. = Juan Josef, obispo de Málaga. = Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Fomento general del reino.

De otro oficio de la misma clase consta que en el dia 25 se hizo en Cartagena el nombramiento de los tres vecinos que previene el artículo 2.º de la Real orden, y en la forma que en él se dispone; con cuya asistencia y de los demas individuos que deben componer la Junta superior de caridad, se instaló esta el 26, y se trató de establecer inmediatamente las de partido.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Al Sr. director de la junta de Gobierno del Monte pio militar digo con esta fecha lo que sigue: He dado cuenta al REY nuestro Señor de la acordada de esa junta de Gobierno, en que con motivo de la solicitud de Doña Lorenza de Tena, viuda de D. Josef Gutierrez del Palacio, cabo que fue del resguardo de Málaga, y antes teniente de infanteria con grado de capitán, pidiendo viudedad en el Monte pio militar, manifiesta sus observaciones para los casos de esta naturaleza; y S. M., conformándose con el dictámen del consejo supremo de la Guerra en pleno, ha venido en resolver que cuando algun militar pase á otras carreras del Estado con colocacion efectiva, se entreguen á la en que lo sea los descuentos que haya sufrido en la militar desde Julio de 1828 acá, al respecto de 10 mrs. en escudo que prevenia el reglamento del monte de 1796, con mas el haber del primer mes, si desde paisano fue creado oficial, y la diferencia de un sueldo á otro en los ascensos que haya obtenido, siguiéndose igual regla con los individuos de otras carreras que sean destinados á la militar, de las que deberán repetirse los descuentos que les correspondieron al tenor de los reglamentos vigentes, observándose la reciprocidad que S. M. tiene prevenida para los casos extraordinarios, y entendiéndose que esta medida es para lo sucesivo, sin hacer novedad en las pensiones que actualmente estan aprobadas por S. M. De Real orden &c. Madrid 7 de Junio de 1833. = Cruz.

Exposiciones á S. M.

Señor: Vuestra ciudad de Sevilla, apenas recibió la carta de V. M., en que se dignaba mandarla nombrar dos diputados para las Cortes en que habia de jurarse por Princesa heredera de estos reinos á falta de varon á la augusta Hija primogénita de V. M., se apresuró á hacer dicho nombramiento, y á dar á sus diputados los poderes especiales en semejantes casos usados. Desde aquel instante aceptó esta ciudad como suyo el juramento y homenaje que en su nombre y representacion encargaba á sus diputados prestaran á la Serma. Señora Princesa Doña MARIA ISABEL LUISA.

El ayuntamiento de Sevilla felicita á V. M. por este acto, uno de los mas augustos y solemnes de cuantos vuestras antiguas leyes y respetadas costumbres nos han transmitido.

Si en todos tiempos, Señor, la jura de sus Príncipes fue para el pueblo es-

pañol un acto benéfico é importante, á quien acaso debió cien veces su paz: si en épocas difíciles este mismo y solo acto desarmó los partidos y libertó al pais de las guerras civiles, con que le amenazaban pretensiones ambiciosas, ¡cuánto no tiene de que regocijarse la nacion de deber á V. M. y á su augusta Esposa la acertada resolucion de acordar y llevar á efecto en nuestros dias la solemne ceremonia que afianza á nuestra generacion la paz interior, que es el mayor bien de los pueblos! Si los preciosos dias de V. M. hubieran terminado cuando en Setiembre del año pasado no quedaba esperanza de prolongarlos, ¡cuántas lágrimas de sangre hubiera costado á la nacion salir de la horfandad en que V. M. la dejaba! Empero proclamados solemnemente los imprescriptibles derechos de vuestra augusta Hija la Serma. Señora Infanta Doña MARIA ISABEL LUISA: jurada Princesa heredera de estos reinos á falta de varon: presntado el pleito homenaje que la Nacion entera se ha apresurado á hacer, ¡quién dudará ya la senda que el honor, el deber y la lealtad manda seguir?

Dígnese V. M. aceptar estos sentimientos del pueblo sevillano y los sinceros votos que hace por su importante salud, la de nuestra virtuosa y amada REINA y de vuestras augustas Hijas. Sala capitular de Sevilla á 16 de Julio de 1833. = Señor. = A L. R. P. de V. M. = *Joaquin Benito. = El conde de Villapiñedo. = El marques de Torreblanca = El marques de Paterna. = Josef de la Fuente y Bazan*, escribano de cabildo.

Señor: Cumpliéronse los deseos y aseguróse la felicidad futura de la España el dia 20 de Junio último, en que fue jurada Princesa heredera de estos reinos la Serma. Sra. Doña MARIA ISABEL LUISA, cara y augusta Hija de V. M. La Real junta de comercio de Cádiz, llena de gozo, y espeñanzada en un porvenir dichoso, felicita á V. M. cordialmente por tan fausto suceso, y le presta de nuevo por sí, y á nombre del comercio de esta plaza, el homenaje mas sincero de amor y fidelidad, al paso que dirige incesantes y fervorosos votos al Omnipotente por la preciosa vida de V. M., de vuestra cara Esposa, idolatrada Soberana de las Españas, y de vuestra augusta y Real familia. Cádiz 23 de Julio de 1833. = Señor. = A los R. P. de V. M. = *Juan Josef Sanchez*, presidente. = *Diego Fernandez. = Francisco van Herck. = Angel M. Castrillon. = Juan Bartolomy y Lavalle. = Pedro Nolasco de Soto. = Antonio Canadell. = Prudencio Hernandez Sta. Cruz*, secretario.

En iguales términos han felicitado á SS. MM. los ayuntamientos de las ciudades de Cartagena, Tarragona, Antequera y Gandía, de las villas de Capellades (principado de Cataluña), de Colmenar de Oreja y de Monzon, el gobernador militar y político, el alcalde mayor y ayuntamiento de la villa de Talarn, el abad y cabildo de la insigne iglesia colegial de Osuna, y el licenciado D. Josef Antonio Moscoso y Sousa, cura propio de la parroquia de San Juan Bautista en la villa de Arjona (diócesis de Jaca.).

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-York 18 de Mayo.

Tenemos esta semana papeles de Buenos-Aires hasta el 16 de Marzo, los que estan llenos de comunicaciones de las diferentes provincias de que se compone la república, sobre los preparativos que estan haciendo en todas partes para aprestar una expedicion general, y salir á repeler las correrias de los indios que se van haciendo cada dia mas formidables: pero está el pais tan exhausto de recursos, y el gobierno tiene tan poco crédito, que no habiendo podido verificar el contrato de un nuevo empréstito, todos son embarazos y dificultades. Allí como en todas partes de la América española se van desengañando del error, que por hacer su independencia cometieron, entregándose ciegamente en las manos de los extranjeros, quienes se han abrogado todos los ramos de industria, y apropiádose las únicas posesiones productivas, principalmente por medios de la usura y de una astuta usurpacion. Esto ha dado lugar á un descontento general, y á que en algunos papeles se haya publicado con aplauso la comunicacion siguiente, que nosotros copiamos de la *Gaceta mercantil*, y dice así:

"Buenos-Aires, Febrero 18 de 1833. — Año 24 de la libertad y 18 de independencia. Al Excmo. Sr. ministro de Gracia y Justicia, encargado del departamento de Relaciones exteriores, Dr. D. Manuel V. de Maza.

"Señor ministro: En el tiempo que tengo el honor de servir á las órdenes de V. E. he conocido el decidido interes que le anima por todo lo que tiende á la felicidad de nuestros compatriotas. El proyecto de decreto que elevo y recomiendo á la proteccion de V. E., abre un vasto campo á los hijos de la república para reparar en parte sus inmensas desgracias, sin menoscabar derecho alguno: y considerado así, él es digno de V. E.

"El objeto esencial de todos los gobiernos es la felicidad de los pueblos que

presiden. Los hijos de la república que tienen que lamentarse de los hombres y de la naturaleza, son dignos de toda consideración por parte de la primera autoridad de su país. Preciosos á pelear por la libertad é independencia de la patria, han prodigado su sangre, y sus fortunas se han concluido. Por falta de experiencia, el extranjero goza un cúmulo de franquicias, que nos imposibilita hasta la ocupación en los ramos mas subalternos de la industria. No puede mirarse sin dolor que ellos ejerciten oficios que son exclusivamente de los naturales del país. Tiéndase la vista á todos los establecimientos productivos, y apenas se encontrará una tercera parte de ciudadanos.

«Se nos reprocha con insolencia, señor ministro, permítaseme esta expresión, que somos indolentes, y no tenemos amor al trabajo; pero esta es la injusticia mas atroz y el mayor baldon que podemos sufrir. Las casas principales de comercio, manufacturas &c., en su mayor parte pertenecientes á extranjeros, conceden á sus compatriotas una preferencia decidida sobre los naturales del país. Estos, gravados con todas las pensiones que exige el servicio público, sin competir con sus capitales, faltos de protección ¡que pueden hacer? Dedicarse á una carrera pasiva que no produce ventajas reales, y los constituye una carga del Estado.

«No se me ocultan todos los arbitrios que sugerirá contra el adjunto proyecto el interes personal; mas á todo es preciso sobreponerse. Así como cada pueblo tiene virtudes que le son propias, que se acuerdan con su situación, y que pertenecen á la época de su historia, así tambien es necesario que cada uno sea gobernado con arreglo á sus necesidades, y que no se cometa el anacronismo de regirle por leyes y principios que corresponden á una nacion largo tiempo constituida. Hay épocas en la vida de las naciones, que es indispensable considerar sus intereses de una manera especial, y estamos en circunstancias de prescindir de teorías, y buscar las realidades. ¿De la admision del proyecto propuesto le seguirá algun inconveniente de consecuencia? Ninguno absolutamente. No se ausentarán los capitalistas, tampoco el hombre industrial: podrá sí desaparecer una parte de esa multitud extranjera que inunda nuestras calles, insultando nuestra modestia; y ¡cuántas ventajas reportaríamos si tal sucediese!

«A la penetración de V. E. no pueden ocultarse los sólidos fundamentos de justicia y de política que apoyan el adjunto proyecto. Yo lo pongo bajo la protección de V. E., y no dudo que su ardiente y zeloso patriotismo se dignará admitirle con interes, elevarle á la consideración del superior gobierno, y darle con sus luces toda la perfección de que es susceptible.

Dios guarde al Excmo. Sr. ministro muchos años.—*Mmanuel de Irigoyen.*»

Copia de una carta dirigida á un corresponsal nuestro de Jamaica.

Bogotá Marzo 14 de 1833. Muy Sr. mio: Por el correo antepasado escribí á V. dándole razon de todo lo mas interesante que habia ocurrido en esta; y ahora tengo la satisfacción de decirle que el congreso se ha reunido, y que poco mas ó menos es compuesto, como la última convencion, de la escoria de la sociedad. Da vergüenza ver la representación granadina, que aqui llaman la escuela lancasteriana. V. podrá formar concepto cuando vea el impreso que le acompaño titulado *Una palabra*. ¿Que tal serán las cámaras cuando se prescinda del terror de la libertad y se habla así? Baste decir á V. que Angel Flores es presidente de la Cámara de representantes. Ubaldo Venegas representante, y secretarios los niños Florentino Gonzalez y Lleras: V. sabe que son de los héroes *setembristas*; así irá ello. ¡Oh sombras de Ormont, Sulaibar y los demas ejecutados!

Nuestro presidente Santander ha presentado su mensaje, que á la verdad se puede llamar vano, pues que no contiene nada de lo que debia: su language es fatal, y si aquel cruel *Redactor* de Nueva-Yorck no hubiera aplicado al arengador Campuzano lo del chichon en la piedra berroqueña, seria del caso hacerlo al gran Santander. Habla de la deuda extranjera que es menester pagarla, y de que hay agentes que instan: ¡jamás hubo tanta audacia! ¡Atraverse Santander á hablar de esta deuda que nos ha arruinado, cuyo importe se apropiaron él y sus socios! Pero la codicia jamás se sacia; él hizo su negocio al contraerla, y quiere hacerlo al pagarla: su interés para que el congreso se ocupe en esto es porque ha comprado en Inglaterra muchos documentos al 12 por 100, y para darle mayor fuerza habla de que hay agentes: esta es una falsedad con que ha querido sorprender. ¿Cuáles son estos agentes, y á quienes representan? Sin duda que deben ser nobrados y enviados por los tenedores de los vales, y que para esto era necesario que hubiera habido una convocatoria y alguna reunion; pero esto no ha sucedido: sin duda él mismo es el agente de la parte que ha comprado.

De la deuda doméstica dice que es mas difícil su arreglo: nadie lo considera así, y hubiera sido mejor llamar la atención del congreso á este objeto; pero en esto, como que pasa entre nosotros, no se podia hacer negocio sin que fuese mas público.

Hablando de los partidos en que se halla dividido el país, dice, que desearia poder pedir la completa abolición de una ley de la convencion, sin duda contra esos pobres que con solo el título de bolivianos fueron expatriados violenta y arbitrariamente. Hasta ahora no habiamos tenido noticia de tal ley con fuerza retroactiva, y en forma de sentencia, aunque haya faltado el juicio; y nos hubiéramos sorprendido si ya no hubiéramos visto cosas iguales, como el decreto en que se declararon beneméritos á los asesinos del 23 de Setiembre. Se dice que va á pedir una amnistía en tal forma que ninguno lo acepte, coonestando de este modo el bien parecer con su ruin venganza.

Aunque se habla mucho de la tranquilidad en que nos hallamos, V. verá por los papeles públicos que no la hay, y que por el contrario, reina una fermentación de que se teme mucho el resultado, y mas despues que ha vuelto *Trabuco* á la manía de quitar los conventos, repartimientos de resguardos, y cuanto la costumbre hace sagrado á estos pueblos religiosos, que no saben ver con indiferencia las invasiones que se les hacen por Santander, Soto y la pandilla: yo creo que la codicia llevará al primero al precipicio, pues parece increíble que un hombre con tres ó cuatro millones de pesos que tan dulcemente podia gozar en Europa, haya vuelto para recibir los incienso mezuquinos de los aduladores antioqueños, y los versos de chichería que el trompa Zabala le canta por las calles, estando expuesto á perder en el primer trastorno hasta el pellejo.

V. conoce el genio maligno del país, pues han colocado pasquines en todas las esquinas en forma de decreto del ejecutivo para que se reúnan las Cámaras los domingos á las dos de la tarde, y en cuerpo vayan á recibir las lecciones

físicas que dará el Sr. Silvestre: este majadero se ha puesto tan en ridículo con la tal ocurrencia que es la burla de todos los jóvenes.

Ahora se persuadirá V. que Merizalde obra mal algunas veces por error y no por maldad, le está haciendo frente á Santander con sus escritos, redacta el *Pensador* y dice cosas buenas; y yo, aunque no soy su amigo, le apreció por sus buenas cualidades.

V. verá por los papeles públicos cuanto se habla contra los extranjeros, y particularmente contra los de los Estados-Unidos del Norte. Dicen que Santander es el que hace escribir contra ellos, y particularmente contra los del Norte, lo cual manifiesta bastante en las conversaciones privadas, bien que no puede disimular su encono contra el actual presidente de los Estados-Unidos, porque no olvida que cuando pidió un buque se lo ofreció en Panzacola.

Hace cuatro dias ha aparecido una nueva caricatura del imbécil Caicedo que está ordenando una vaca, vestido de general, con bonete de doctor en teología, y á imitación del Rey Midas tiene dos grandes orejas de burro; las que parece ha percibido en el momento, y sorprendido dice: *en donde, quién, como y cuando*: esto nos ha hecho reir mucho, y no se oye otra cosa en todas partes, sino *quién, como y cuando*, con la doble alusión de la paga de nuestro presidente y las orejas del nuevo Midas.

Acabo de ver una carta de Guayaquil impresa, dirigida al Dr. P. G., y firmada J. O.: me ha parecido muy juiciosa, y que si, como ella aconseja, se resolviera Santander á hacer su renuncia, habria esperanza de mejorar bajo la administración del Sr. Mosquera, que es respetado por todos los partidos; pero desgraciadamente Santander no es capaz de esto, y el Sr. Mosquera ha manifestado su descontento al ver su nombramiento de segundo de un hombre tan manchado, y se cree que se resistirá á posesionarse.

En el correo inmediato hablaré á V. de los trabajos del Congreso.—Soy &c. Acabamos de recibir papeles de Veracruz hasta 19 de Abril, de los que damos los párrafos siguientes:

Méjico 1.º de Abril. Hoy ha prestado el juramento, y entrado al ejercicio del ejecutivo de la nacion, el Excmo. Sr. vicepresidente ciudadano Valentin Gomez Farias por ausencia de S. E. el presidente ciudadano general Antonio Lopez de Santana.

La Cámara de diputados en sesion de ayer eligió para presidente de la corte suprema de justicia al Sr. Dr. D. Tomas Salgado, y para vicepresidente al Sr. Dr. D. Pedro Velez.

La misma nombró para su presidente y vicepresidente á los Sres. D. Juan Rodríguez Puebla y D. Manuel García Tato. (*Redactor de Nueva-Yorck.*)

RUSIA.

Petersburgo 1.º de Julio.

Segun las últimas noticias de Constantinopla del 6 de Junio continuaba verificándose la retirada del ejército egipcio, de modo que su vanguardia habia ya pasado mas alla de Koniah.

El capitán del estado mayor ruso el baron de Lieven, y el coronel otomano Hasiz-bey, habian sido enviados al campo de Ibrahim-bajá á observar y enterarse por sí mismo de la evacuación del Asia menor por las tropas egipcias.

Estos oficiales llevaban para circularla una orden del gran visir, cuyo tenor es el siguiente:

«A vosotros, doctores de la ley sagrada, kadis y naíbs, que os hallais en los distritos situados sobre el camino que va desde Kiutahia hasta los desfiladeros del monte Tauro, y á vosotros los vaivodas y ayanes: despues de haberos saludado os hacemos saber que:

«Habiendo abandonado á Kiutahia S. E. el gobernador de Djedde Ibrahim-bajá el viernes 4 de la presente luna de Moharrem con el fin de dirigirse á Adana, estan autorizados para ir á observar y ver por sí mismos cómo las tropas egipcias han marchado y llegado hasta los desfiladeros del monte Tauro, el miri Hasiz-bey y el capitán del estado mayor baron de Lieven, comisario de Rusia.

«De consiguiente, á vosotros se dirige la presente carta para que separadamente participéis la época fija en que las dichas tropas hayan pasado los términos de vuestras jurisdicciones respectivas, y para que vosotros los mas distinguidos ó principales de Koniah y de Adac-kichela, os apresureis á dar parte por separado del momento en que Ibrahim y sus tropas pasen el monte Tauro.

«Luego que recibais esta, si Dios lo permite, tendreis gran cuidado de obrar del modo arriba insinuado. Salud.»

No deja de ser interesante la carta que Ibrahim-bajá escribió de su puño al Sultan, en que daba gracias á S. A. por haberle concedido el gobierno de Adana, protestándole al mismo tiempo de su sumision, y de su total y entera adhesión.

«Mi Soberano, muy magestuoso, muy magnánimo, muy temible, muy poderoso, muy grande, y el bienhechor de nos y de todos los hombres, á quien Dios se digne conceder una vida sin fin, y hacer de su augusta sombra un pabellon para todos los hombres, y en particular para mi humilde cabeza.

«Por un efecto, Señor, de vuestras inagotables bondades os habeis dignado concederme graciosamente el gobierno de Adana como moukassilik (esto es, bajo el título de asistente general).

«Vivificado, pues, por el nuevo favor de V. A., dedicaré todo el tiempo que dure mi débil existencia á formar votos por la prolongación de sus dias y de su reinado. Penetrado de la felicidad que me cabe, no deseo otra cosa, como Dios sabe, sino obrar en adelante de modo que merezca siempre la alta aprobación de V. A., y que se me presenten ocasiones de entregarme enteramente á su servicio. Con el objeto de manifestar á V. A. mi reconocimiento, y de hacerle humildes acciones de gracias, me atrevo á elevar esta mi humilde súplica al pie del trono del muy magestuoso, muy bondadoso, muy temible, muy poderoso, muy grande Padischah, nuestro augustó amo, y bienhechor nuestro y de todos los hombres.»

CONFEDERACION GERMÁNICA.

Francfort 9 de Julio.

La Dieta trabaja con suma actividad; mas no se trasluce nada de lo que ha resuelto. Se dice sin embargo que el gabinete de Austria desea se lleve á efecto el artículo 19 del acta de Confederación, que considera suficiente para reprimir y serenar la agitación que reina en algunos puntos de Alemania. Sin salir garantés de lo que sobre este particular se refiere, parece cierto que todos

los esfuerzos del presidente de la Dieta se encaminan á conseguir la aprobación de ciertas disposiciones, cuyo resultado será ventajoso á toda Alemania. El regimiento prusiano núm. 36, que ocupa muchos pueblos del otro lado del Mein, saldrá dentro de unos días, y en su lugar entrará otro regimiento que viene de Coblenza. (D.)

AUSTRIA.

Viena 10 de Julio.

El 26 saldrá el Emperador y la Emperatriz para sus posesiones de la alta Austria, y regresarán por Lintz y Budweis á Praga, adonde llegarán á mediados del próximo mes. Se cree que allí se visitarán los dos Monarcas. Mas ahora se dice que el Emperador de Rusia, que se creía concurririese á esta entrevista, no saldrá de sus Estados.

M. Koudriaffsky, agregado á la legacion rusa, ha salido para Petersburgo: y han llegado dos correos uno de Londres y otro de Francfort.

Nuestras tropas deben formar en Italia campos de ejercicios, para lo cual se reunirán en Bruun dos brigadas de caballería para ejercitarse en las nuevas maniobras.

El gobierno se consolida cada vez mas en la Grecia; adelanta con circunspeccion, y quiere ante todas cosas arraigarse profundamente antes de extender sus planes de mejoras.

Se cree que despues que lleguen á Londres los plenipotenciarios holandeses se firmará el tratado definitivo entre Holanda y Bélgica. La subida de los fondos indica que no se cree en una seria complicacion. De algunos dias á esta parte hay grande actividad en el tráfico de los fondos públicos. (Gaceta de Augsburgo.)

GRAN DUCADO DE BADEN.

Carlsruhe 16 de Julio.

En la sesion de la segunda Cámara del 13, el diputado Botteck pronunció un elegante y enérgico discurso con motivo del rescripto, por el cual se ha prohibido se imprimiese su mocion, en la cual pedia que se hiciese una sumaria informacion sobre el estado político del pais. (Gaceta de Carlsruhe.)

BELGICA.

Bruselas 19 de Julio.

El tratado que falta concluir es un arreglo directo con la Holanda. Una de sus cláusulas principales es el reconocimiento político de la independencia y del reino de la Bélgica por la Holanda.

Y á menos que no se modifique el caracter de este arreglo y se suprima una cláusula indispensable, es preciso que el tratado sea firmado por la Bélgica y por la Holanda.

Así pues no vacilamos en afirmar que la Bélgica será admitida á firmar con la Holanda el tratado que se está formando bajo la sola mediacion de la Conferencia. (Independiente belga.)

INGLATERRA.

Londres 19 de Julio.

Se ha dicho en varias tertulias que se niega formalmente el duque de Wellington á toda intriga cuyo objeto sea derribar el ministerio Grey y formar otro gabinete. S. G. ha declarado en efecto, que no deseaba tomar el gobierno, y únicamente quiere que los ministerios sean servidos por otros, con tal que sean leales. (Morning-Herald.)

El ministerio inglés, objeto de los diarios ataques en la Cámara de los Lores, dice el Courier, ha suscitado nuevas dificultades en la Cámara de los Comunes, queriendo que esta deseche una mocion que se dirige á aligerar las cargas del pueblo, que es quien paga los impuestos, aboliendo en todo el reino pensiones no merecidas por servicios públicos. El lord Althorp, M. Spring-Rice, M. Peel y otros individuos combatieron esta mocion que apoyó vigorosamente M. Hume, sir Whalley y M. O'Dwyer, y que por último fue adoptada por una mayoría de 88 votos contra 79. (Globo.)

Pescando M. Montgomery, negociante de Irving, pequeño puerto de Escocia, con un amigo en el rio Garnock, advirtieron ambos que hacía el medio del rio se formaba una especie de remolino, y que dirigiéndose rápidamente el agua á dicho punto desaparecia en la tierra. Desde luego les ocurrió se habria hundido la madre del rio, y que el agua se precipitaba en las minas de carbon que hay debajo del Garnock, por cuya razon trataron de avisar á los que trabajaban en ellas; mas ya el bramido del agua habia llamado la atencion de los jornaleros que se hallaban en la parte mas profunda de las minas, y atentos solo á conservar sus vidas, huyeron inmediatamente, logrando casi por milagro llegar ilesos á la boca, pues en algunos puntos habia ya dos varas de agua. Continuaba esta precipitándose en las inmensas concavidades de las minas, y al dia siguiente por la mañana se abrió con estrépito una profunda y dilatada sima, en la que se precipitó toda el agua del rio, dejando en seco su alveo, y cosa de una milla por cada lado de la sima, todo lo cual tenia el dia antes cerca de dos varas de agua.

A la pleamar subió el agua mas de tres varas en el punto en que se habia abierto la sima, precipitándose con suma velocidad de un torrente en las entrañas de la tierra: tres hombres que iban en una barquilla se libraron con mucho trabajo de que los arrebataste el torrente, y apenas habian puesto el pie en tierra cuando la barquilla desapareció en la sima. Siguió el agua inundando todas las galerías de las minas, que ocupan un espacio de muchas millas, y en el dia estan completamente anegadas. Por consecuencia de esta inundacion el aire encerrado y comprimido por el peso del agua se abrió paso por muchos puntos, presentando el tefreno en una extension de muchas aranzadas el aspecto de una caldera de agua hirviendo; y lanzando al aire enormes porciones de arena, que durante muchas horas caia como torrentes de lluvia. De resultados de este desgraciado acontecimiento quedan sin ocupacion mas de 600 personas, y es tal el trastorno que han sufrido las minas, que todos consideran imposible vuelvan al estado en que se hallaban. (Edimbourg-Courant.)

FRANCIA.

Tolon 19 de Julio.

La tripulacion de la fragata Melpomene ha sido trasladada al lazareto, pero el buque no ha sido echado á pique porque por el telégrafo se recibió orden del ministerio en que mandaba suspender esta operacion, lo cual ha tenido que obedecer la junta de sanidad. Continúan dándose noticias inexactas de

la enfermedad: el resultado de esta mala política es que se aumenta el temor, y el pueblo se figura el mal mucho mayor de lo que puede ser. Al fin se ha decidido establecer un cordón sanitario alrededor del lazareto, y se ha confiado la asistencia de la tripulacion de la Melpomene á MM. Vidal, Cabissol y Azan, cirujanos de la Marina.

La repugnancia que los jornaleros y demas menesterosos han manifestado al pescado fresco, porque suponen que por él se puede comunicar la enfermedad, ha sido causa de que se haya subido extraordinariamente el bacalao, único alimento de que podian usar en atencion á la carestia de la carne y á lo raras que son aqui las legumbres verdes.

Estamos amenazados de la próxima llegada de la fragata Ceres, cuyo estado sanitario es todavía mas deplorable que el de la Melpomene, y la cual debe ya haber salido de Lisboa para nuestro puerto. (Diario de Tolon.)

Paris 21 de Julio.

El antiguo cuartel general del ejército del norte que estaba en Compiègne, acaba de trasladarse á Cambrai como punto mas próximo á los señalados para la reunion de la tropa que ha de maniobrar en el mes de Agosto próximo.

El Boletín de la tarde anuncia que se habian comunicado órdenes formales para que se suspendiesen los trabajos de los fuertes, y que en su consecuencia se habian suspendido las obras hasta que las Cámaras decidiesen el asunto. (Diario de los Debates.)

El número de buques que se han armado en los puertos de Saint-Maló, Granville y Saint-Brieux para ir á pescar ballena tanto en las islas Saint-Pierre y Miquelon como en el banco grande y en las costas de Terranova, es el siguiente: en Saint-Maló 90 buques, que arquean juntos 139 toneladas y llevan 3400 hombres de tripulacion; en Granville 55 buques, que arquean 89 toneladas y llevan 3200 hombres; en Saint-Brieux 45 buques, que arquean 7700 toneladas, tripulados hoy por 2300 hombres. Total en los tres puertos 180 buques, 28,700 toneladas y 7900 marineros.

El ministro del Interior acaba de dar la orden para que salgan inmediatamente de Francia los polacos que han tenido parte en los desórdenes de Bourges y de Chateauroux: mandándose al mismo tiempo desorganizar estos dos depósitos, y que los polacos pacíficos y reconocidos á la hospitalidad que aqui han encontrado, se trasladen á los departamentos del Oeste.

S. M. Luis Felipe se ha servido aprobar la propuesta que con fecha 7 de este mes presentó el mariscal Soult, relativa al nombramiento de los individuos que deben componer la comision que ha de trasladarse á Argel: estos individuos son los siguientes:

El general conde Bonnet, Par de Francia (presidente); M. el conde de Haubersaert, Par de Francia; MM. de la Pinsonniere, Laurence, Piscatory, Renard, individuos de la Cámara de Diputados; M. de Montfort, mariscal de Campo é inspector de ingenieros, y M. Duval Dailly, capitán de navio. Luego que esta comision haya concluido sus respectivas tareas, regresará á esta capital, en donde hará parte de una comision mas numerosa que debe formarse para examinar y discutir las observaciones que se hayan hecho sobre el pais, y poder presentar despues al gobierno una exposicion bien detallada. (Id.)

Hemos recibido el Monitor argelino de 5 del corriente, y en él leemos una orden del general Voirol, que manda interinamente el ejército de ocupacion en Africa, en la cual, cumpliendo el decreto de S. M. de 11 de Noviembre de 1831, dice que en cada pueblo se formará una partida de hombres á caballo con el nombre de spahis del sabs. Los spahis se montarán y equiparán á su costa, y cobrarán 60 céntimos de sueldo diario, y ademas por cada dia de servicio extraordinario que hagan en virtud de orden especial, se abonará á cada hombre dos francos por via de indemnizacion. Este cuerpo seguirá en antigüedad á los guias ó gendarmas á caballo, y estarán á disposicion del gran preboste.

Escriben de Cassel, en Hesse, lo siguiente: «El dia 19 de este mes se presentó á la asamblea de los Estados generales un nuevo proyecto de ley sobre la imprenta. En la exposicion de los motivos que hacen necesaria esta ley se notan con particularidad las expresiones siguientes: Anteriormente se han podido muy bien formar opiniones divergentes acerca del sentido que debia darse á las leyes de la Confederacion: pero despues que la Dieta federativa se ha explicado sobre este punto, no puede ya quedar duda alguna en que la censura sea el solo y único medio de poder conformarse enteramente con las prescripciones de la ley federativa de 1819.» (G. de F.)

Las sesiones de la Dieta germánica se celebran con mucha lentitud, á causa de que algunos embajadores han ido á tomar los baños. En Francfort nada se trasluce acerca de las resoluciones de la asamblea sobre la libertad de la imprenta y las universidades. (Id.)

La república de Haiti ha hecho nuevas proposiciones al gobierno frances sobre el pago de lo que aquella debe á este. Las bases de estas proposiciones son las siguientes: un tratado de comercio: reembolsar de pronto 4.800,000 francos de adelantos que ha hecho el tesoro público, y reducir á 75 millones los 150 millones destinados á indemnizar los colonos. Estos han recibido ya 30 millones, y los 45 restantes se les entregarán en 45 años. El empréstito se considerará deuda separada, y se reembolsará rescatándolo de modo, que dentro de pocos años quede amortizado. Estas noticias acreditan la buena voluntad del deudor, y que le es imposible hacer mas en favor de su acreedor; ahora ofrece solo lo que puede cumplir.

Es probable que por haberse divulgado esta noticia haya subido en la lonja el empréstito de Haiti á 295 francos. (Periódico de la tarde.)

PORTUGAL.

Lisboa 27 de Julio.

Al anoecer del 23 quedaron derrotadas al otro lado del Tajo, junto á Casillis, cerca de Almada, las tropas enviadas desde esta capital para oponerse á los progresos del general Villalor, habiendo perecido en el combate el general Tellez Jordaon que las mandaba. De resultados de esta pérdida evacuaron á Lisboa en la misma noche las tropas de la guarnicion y los soldados de policia, é hicieron alto á pocas millas al Norte. Se supone que iban con estos cuerpos el duque de Cadaval y los ministros de D. Miguel.

En la mañana del 24 empezaron á atravesar el rio las tropas del general Villalor; y la escuadra de Napier se presentó delante de la barra del Tajo con

rumbo á entrar en el puerto. En esta capital se ha reconocido el gobierno de Doña María. El pueblo observa la mayor tranquilidad.

Las comunicaciones con España han estado estos dias interrumpidas en gran manera, porque reina suma turbulencia y agitacion en el pais, ocupado alterativamente por tropas y guerrillas de uno y de otro partido.

ESPAÑA.

Granada 20 de Julio.

El capitán general de esta provincia ha dirigido la siguiente alocucion á sus habitantes:

Granadinos: El mismo dia en que tuve la honra de tomar posesion en este Real acuerdo de la alta dignidad que me habia confiado la bondad del Monarca, os manifesté cuáles eran mis intenciones y deseos, y cuál seria siempre la norma y pauta de mi conducta; y al dirigiros mi voz en la ocasion solemne en que la nacion acaba de jurar á la Hija primogénita de nuestros Reyes, como heredera del trono de las Españas á falta de varon (con arreglo á las leyes fundamentales de la monarquía, y á la práctica inconcusa de tantos siglos), me cabe la grata satisfaccion de que podais empezar á comparar los hechos y resultados con lo que entonces solo fueron promesas y esperanzas.

La tranquilidad pública se ha mantenido como conviene á una ciudad tan culta: las leyes han sido obedecidas: no ha sonado ni una sola voz que recuerde disensiones y desdichas pasadas; y esta capital y su provincia ofrecen un dechado de subordinacion, de tranquilidad y de orden.

A la par de estos bienes, con la proteccion que dispensa nuestro ilustrado Gobierno á todas las mejoras que se encaminan al bien público con la cooperacion eficaz que he hallado en todas las autoridades de esta ciudad y en su ilustre ayuntamiento, y con la cordura y buen espíritu de sus moradores, han empezado á plantearse muchas reformas útiles en beneficio de la salubridad y hermosura de este suelo privilegiado: se ha alejado del centro de la ciudad un establecimiento que la afeaba, en contravencion á todas las leyes de policía urbana: con arreglo á ellas, y en cumplimiento de las repetidas órdenes del Gobierno, se ha designado el sitio en que se va á labrar inmediatamente un nuevo cementerio, del modo que requiere el objeto grave y religioso á que se destina: se han mejorado los paseos, y en breve, obtenida la superior aprobacion, ya solicitada, se plantearán otros trabajos que ofrezcan á los habitantes un nuevo esparcimiento y desahogo.

Otras ventajas de mayor trascendencia empiezan ya á tocarse, mientras se preparan las que deben seguirseles: en el espacio de pocos meses se ha adelantado notablemente en la carretera real de Madrid, habiéndose ya establecido un medio rápido y expedito de comunicacion entre esta capital y la corte; y con el objeto de establecer otros de igual clase que multipliquen las relaciones y el tráfico con la opulenta Sevilla, y con el puerto mas rico y famoso de esta provincia, se estan adelantando los trabajos preparatorios para poner mano cuanto antes á unas obras de tanta utilidad.

En estas mejoras no me ha cabido mas parte que haberlas promovido con zelo; pero me es grato recordarlas, cabalmente con un motivo tan grande y tan augusto, como el de acabar de ponerse el sello á la suerte futura de esta nacion con la solemne jura de la excelsa Infanta Primogénita, que lleva por distintivo el mismo nombre que aquella Reina, de feliz memoria, que miraba esta propia ciudad como la joya mas preciada de su corona. Granada 19 de Julio de 1833. = Javier Abadía.

Madrid 31 de Julio.

Ayer á la una del dia tuvo el honor el Sr. embajador de Francia conde de Rayneval de ser recibido en audiencia particular por el Rey nuestro Señor para poner en sus augustas manos una carta de S. M. el Rey de los franceses.

En seguida recibió tambien S. M. al caballero Addington, ministro de Inglaterra en esta corte, con el propio fin de entregar á S. M. una carta de su Soberano.

En el mes de Febrero de este año se dignó el Rey nuestro Señor conceder á D. Benito Rodriguez de Arango, secretario del noble ayuntamiento de Castropol, en Asturias, de la junta de Sanidad y Policía, é individuo de la sociedad económica de Amigos del pais, un premio pecuniario por la parte que tuvo en la accion sostenida contra una partida de ladrones en la parroquia de Santiago de Abres, del citado concejo. Al dar gracias á S. M. por esta recompensa, ha solicitado Rodriguez de Arango que la suma que debia percibir se invierta por la junta municipal de la villa de la Vega de Rivadeo en la conclusion de la alcantarilla principiada en dicha villa, y de una fuente en su plaza del Mercado, obras importantes y de la mayor necesidad para la limpieza y aseo de sus calles; y que en la pirámide de dicha fuente se ponga una inscripcion que recuerde los dulces nombres y memoria de los Reyes nuestros Señores y de la Serma. Sra. Princesa heredera. S. M. se ha servido acceder á esta solicitud; mandando al propio tiempo que se le den gracias en su Real nombre, y se haga mencion en la Gaceta de esta nueva prueba de su desprendimiento y amor al Soberano.

El dia 12 de Junio último la junta de Comercio de esta provincia celebró exámenes públicos de los discípulos que concurren á la escuela del Real consulado, habiendo repartido los premios de reglamento á los jóvenes que mas sobresalieron, del modo siguiente:

Aritmética mercantil, primer año.

- Premio 1.º A D. Pedro Puigdollers.
2.º A D. Francisco Echevarría.
3.º A D. Agustin Santa María.

Los 3 con la censura de sobresalientes, mereciendo la de buenos otros 15 alumnos.

Segundo año de idem.

- Premio 1.º A D. Josef Fernandez Travanco.
2.º A D. Ramon Barredo.

Con la censura de Sobresalientes ambos, y la de buenos otros 5 alumnos.

Idioma inglés, primer año.

- Premio 1.º A D. Mariano del Amo.
2.º A D. Josef Adaro.
3.º A D. Manuel María Azofra.

Con la censura los tres de sobresalientes, mereciendo la de buenos otros 6 alumnos.

Idioma francés, primer año.

- Premio 1.º A D. Miguel Gutierrez.
2.º A D. Cayetano Rosell.
3.º A D. Ildefonso Goiti.
4.º A. D. Laureano Pascual Hernandez.

Con la censura los 4 de sobresalientes, y la de buenos otros 27 alumnos.

Segundo año de idem.

- Premio 1.º A D. Santiago Perez Caballero.
2.º A D. Antonio Sastre.

Ambos con la censura de sobresalientes, y otros 9 alumnos con la de buenos.

El Real seminario de Vergara principió los exámenes de fin de curso el dia 15, y los concluyó el 19 del corriente. Los seminaristas dieron pruebas en ellos de su aplicacion en los varios ramos que constituyen la ensenanza de aquel establecimiento, mereciendo algunos los premios, que se les adjudicaron, y quedando el numeroso concurso que asistió al acto muy satisfecho del zelo del director y de los respectivos profesores.

BOLEA DE COMERCIO. — Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones sobre el gran libro al p. 100, 55 á 20 d. f. d vol.
Dichas id. al p. 100, 45 á al contado.
Títulos al portador de p. 100, 00.
Id. id. de p. 100, 46 1/2 y 1/2 al contado: 46 1/2, y 1/2, á 40, 34 y 44 d. f. vol. y firma.
Vales no consolidados, 00.
Deuda negociable del p. 100 á papel, 00.
Id. sin interes, 00.
Acciones del banco español, 79 p. 100 din. á observacion.

CAMBIO.

Table with exchange rates for Amsterdam, Bayona, Burdeos, Hamburgo, Londres, Paris, Alicante, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Coruña, Granada, Málaga, Santander, and Sevilla.

ANUNCIOS.

Disertacion sobre la necesidad de los bosques, arbolados y plantíos para el mejoramiento de la agricultura, y la que tienen de ellos las artes y manufacturas, el comercio, la economía doméstica, la salud pública; y cuanto influyen en el bien general de una nacion. Leida en la cátedra de agricultura del Real jardin Botánico de Madrid, por D. Josef María de Nieva. Un cuaderno en 4.º que se hallará á 4 rs. en esta corte en la imprenta de Búrgos, frente de S. Isidro el Real, y en la librería de Cuesta, frente á las gradas de S. Felipe.

Nueva edicion del ingenioso hidalgo D. Quijote de la Mancha, comentado por D. Diego Clemencin: Tomo 2.º de la 1.ª parte. Los suscriptores pueden acudir á recogerlo, adelantando el precio del tomo 3.º que se halla en prensa, á la librería de Rodriguez, calle de Carretas.

Los suscriptores á la quinta coleccion de canciones españolas y americanas, con acompañamiento de piano forte y guitarra, pasarán á recoger la entrega núm. 14 (2.º del tercer trimestre) que contiene la cancion titulada: La Ilusion. Continúa abierta la suscripcion, á razon de 24 rs. por cada trimestre, en los almacenes de música ya anunciados, en donde se hallan de venta á 6 rs. las que se han publicado, y se dará el prospecto gratis. Se admiten igualmente suscripciones á este periódico filarmónico en las principales librerías de las provincias.

El Lento. Novela satírico-moral traducida del frances: un tomito en 16.º marquilla de mas de 300 páginas, adornado con una lámina y frontis grabados con esmero. Se vende en Madrid en la librería de Wiana Razola; en Cádiz en la de Hortal y compañía; en Valencia en la de Mallen y Berard; y en las principales de las demas provincias.

Nueva direccion de cartas, é Itinerario general del principado de Cataluña, puesto por orden alfabético, y arreglado á órdenes superiores, para el mejor acierto de la correspondencia. Obra útil á los comerciantes, oficinas y particulares: un tomo en 4.º, á 6 rs. en rústica. Se hallará en la librería de Razola en esta corte, y en Barcelona en la de Sauri; en Cádiz en la de Hortal y compañía; y en otras varias librerías del reino.

Conversaciones sobre diferentes asuntos de moral, muy á propósito para instruir á las señoras jóvenes, y útil á todas las personas encargadas de su educacion: escritas en frances por Mr. Pedro Collot, cura de Chevreuse, y traducidas al castellano por el doctor D. Francisco Fernandez de Florez, con el texto en ambas lenguas, en 3 tomos en 8.º marquilla. Se halla en la librería de Hurtado, á 30 rs. en pasta.

Se halla vacante en la villa de Cervera del Río Alhama, provincia de Soría, la cátedra de latinidad, dotada con 200 ducados al año, pagados en metálico por el ayuntamiento mensualmente, con 300 rs. anuales para renta de casa, y 6 rs. mensuales de los discípulos del pueblo, y 10 de los forasteros. Se proveerá por oposicion, y los pretendientes dirigiran los memoriales al ayuntamiento ó á la secretaria de la Real academia Greco-Latina, francos de porte.

No habiéndose presentado opositores al premio anunciado por la Real escuela de Veterinaria, en la Gaceta de 30 de Julio de 1831, se previene á los profesores veterinarios que quieren aspirar á él, remitan sus memorias en los términos y con las formalidades que se expresaron entonces, para lo cual se señala el término de un año, que concluirá en 31 de Agosto de 1834.

Se saca á pública subasta extraordinaria el suministro de utensilios que ha de hacerse al ejército de Extremadura, por el término de cuatro años; previniéndose no se admitiran propuestas sueltas á la adjudicacion del referido suministro fuera del acta de la subasta, que deberá verificarse el dia 26 del próximo mes de Agosto á las 12 de su mañana en los estrados de la Intendencia general de esta corte, en la que se hallarán de manifiesto las condiciones, con arreglo á las que se ha de hacer este servicio.

Por providencia de la subdelegacion de Rentas Reales de Cantabria se cita á las personas que se crean con derecho á cinco vales Reales no consolidados, pertenecientes á Doña Magdalena de Llano, vecina de Babeña, valle de Somorrostro, á saber: uno de 100 pesos, creacion de Enero de 1824; núm. 74.564, y los cuatro restantes de 200 pesos de la misma creacion, núms. 24.558, 59, 60, 61, á fin de que en el preciso y perentorio término de 30 dias se presenten á deducir en la referida subdelegacion, y por la escribanía de Aragon; con apercibimiento que en su defecto les parará perjuicio.